quintal. y asi mesmo pide
licencia para comprar a el dho
precio mylequintales de bacalla
a pagar luego de contado. todo lo
qual dize pide por ciertas causas
que a ello lo mueben y porque dize
no ay en esta villa mayor pone
dor. El dho señor dixeron que
este negocio se les sigue
y a de seguir gran bien y utili
dad a los vezinos desta villa. y por
que en ello no se yerre conviene
que cada uno de los dhos señores regidores
de su voto y parecer de lo que se con
viene hazer acerca de lo susodho.

Bibanco. El señor Juan de Bibanco dixo que atento
que pedro de toledo mercader que asis
te en esta villa tiene hecha postura
ante el concejo desta villa en que
por ella se offrece y obliga de
todas las deudas que se le deben de
las tomar a precio de un quar
tillo mas por quintal que a pre
cio de contado se pusiere por otros
mercaderes que la compraren
de contado la dha bacalla. y por
que por mercaderes que no obesen y
de otras naciones, ni y ella a ido he
cho postura a precio de cinco reales
cada quintal y estos. ~~a~~ con
prado mas de quatro mylequin